

te han marchado fuerzas leales para combatirlo, cumpliendo el deber de conservar la paz y sostener á las autoridades legítimas de los Estados. Las noticias recibidas dan poca importancia á este motín, pudiendo asegurarse que si no lo ha sido ya, será prontamente sofocado.

En la represión de los trastornos ocurridos después del término de la guerra extranjera, son un título de honra para el Ejército, sus constantes pruebas de que lo forman soldados verdaderamente republicanos. Es digno de los buenos hijos de México, que con valor y abnegación defendieron la independencia de su Patria, no empañar nunca la gloria que adquirieron, siendo siempre leales á su deber y fieles defensores de la ley.

Infunde grande esperanza é inspira viva satisfacción, mirar que la opinión general de los pueblos es el sólido apoyo de la paz, condenando á cuantos pretenden trastornarla y quieren apelar á la fuerza para sobreponerse á la Constitución y á las leyes.

La sensible repetición de algunos trastornos públicos ha servido, sin embargo, para demostrar que no se debe temer su triunfo, estando reprobados por el buen sentido general de los mexicanos. Esto ha servido para afirmar más la fe en nuestras instituciones, y para aumentar la grande confianza en el porvenir, con que saludamos hace dos años la victoria de la República sobre la pretendida Monarquía, y el triunfo de la Patria sobre la intervención extranjera.

Con el mantenimiento de la paz, podremos consagrar nuestros esfuerzos á mejorar la condición de la sociedad, extirpando las causas de su malestar. La principal entre ellas es la falta de seguridad, que proviene del temor al robo, y sobre todo al plagio, que aterra y paraliza el movimiento y la vida de la sociedad. Profundamente penetrado el Gobierno de que éste constituye la peor plaga social, dirigió una iniciativa al Congreso en el período anterior de sesiones. Para formarla, meditó en los medios que consideró insuficientes, y en los que creyó eficaces para curar un mal que no permite dilación. Sin tener el Gobierno la presunción de acierto, y guiado sólo por la conciencia de su recta intención, no duda de que el Congreso se dignará ocuparse de este grave asunto, para resolver lo que en su sabiduría crea mejor. (11)

Es otro punto de grande interés para la sociedad, mejorar nuestra lenta y embarazosa administración de Justicia. Con ese fin, el Gobierno dirigió una iniciativa sobre el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal, esperando que, en cuanto lo permitan los multiplicados asuntos de que tiene que ocuparse el Congreso, concederá á éste una especial atención.

Dentro del plazo señalado por el Congreso, dictó el Gobierno el reglamento de la ley sobre Jurados militares. Igualmente ha hecho ya, conforme á las bases fijadas por la ley del Congreso, la reforma del plan de Instrucción Pública en el Distrito Federal.

Se está preparando una iniciativa sobre el deslinde de los terrenos baldíos y el fomento de la colonización. Nadie puede desconocer que deben favorecerse por todos los medios posibles, la inmigración y colonización, como indispensables para desarrollar la agricultura y poner en acción todos nuestros elementos de riqueza que aun están por explotar.

Siendo tan justo y regular que el pueblo determine por medio de sus Representantes, los ingresos y los gastos públicos, dispone con razón nuestro Código Fundamental, que en este período se ocupe preferentemente el Congreso, de decretar los presupuestos. Así desempeña una de sus más importantes prerrogativas la Representación nacional.

Recibid, ciudadanos Diputados, los votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones que, con vuestra ilustración y patriotismo, serán siempre provechosas para el bien público.

Contestación del C. Nicolás Lemus, Vicepresidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El cuarto Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, después de haber oído el Mensaje que contiene la narración de la marcha de los negocios públicos, dando cumplimiento á las expresas prevenciones del Pacto Federativo, vuelve hoy al ejercicio de sus tareas, inaugurando en esta ceremonia solemne el último período de sus sesiones ordinarias, y se felicita á nombre de la Patria, por la regularidad con que hasta aquí han caminado los altos Poderes de la Federación en el desempeño de sus respectivas funciones, no obstante las diferentes asonadas con que los malos ciudadanos han pretendido perturbar el reposo público.

Los Representantes de la Nación en el actual Congreso, comprendieron que después de nuestra segunda independencia, conquistada tan gloriosamente como la primera, para formar un pueblo feliz del pueblo mexicano, disperso en el territorio del Anáhuac como un haz quebrantado, es indispensable ahogar con mano severa, de una vez para siempre, la hidra de las sediciones. Por lo mismo, consultando no la prensa periódica, que es aún entre nosotros muy poco numerosa para que pueda ser considerada como órgano legal y perfecto de la opinión pública; no las arengas de falsos tribunos, sino la voz de su conciencia y el patriotismo de su corazón, han recomendado constantemente al Gobierno la mayor energía en la represión de los motines, y lo han revestido de toda la fuerza que pueda dar al desarrollo de su política la confianza que le ha manifestado hasta ahora la Representación nacional; y se congratulan por haber visto que el Ejecutivo ha hecho buen uso de esta confianza.

El Congreso, que ha observado que los enemigos de la Administración, ciegos por su sed de mandar, sin contenerse en los límites de una justa crítica, han ido hasta á llevar al extranjero en sus escritos la vergüenza de la Patria; el Congreso, que comprende que si las facciones siguen turbando la paz de México, éste, más tarde, destruído y débil, será fácilmente presa de una nueva invasión, ha rechazado siempre con la imparcialidad fría de su elevado encargo las apreciaciones violentas y apasionadas, y continúa, por conducto del que hoy tiene la honra de representarlo, recomendando al Ejecutivo que consagre al sostenimiento de la paz y de las instituciones, todos los medios de que puede disponer.

El período de sesiones que comienza en esta fecha, está destinado á la discusión del Presupuesto; trae el Congreso para tan grave asunto, la experiencia del año económico que va terminando; ha observado entretanto cuáles son los gastos de la Administración, cómo podrán ser mejor distribuidos y cuáles economías será prudente establecer. Conoce que la fuerza pública que hoy compone nuestro Ejército, es indispensable al sostenimiento de las instituciones; y dedicará, por lo mismo, su atención á procurarle

un Presupuesto que, sin ser dispendioso, la conserve en estado de prestar, como hasta aquí, oportunamente sus servicios á la Nación.

Atenderá con la misma solicitud al mejoramiento de los caminos actuales y á los gastos de los caminos en vía de apertura, para facilitar así las distancias y dar movimiento al tráfico interior. En suma, cuidará de satisfacer las demás exigencias de la Administración, si no con esplendidez, sí con el decoro que demanda la honra nacional, estableciendo un término justo entre las necesidades públicas y los recursos financieros de la Federación.

El Congreso comprende la necesidad que tiene el Gobierno de mantener y aun aumentar el Crédito público, basé de todo buen sistema de Hacienda, y procurará dar una solución patriótica y equitativa á la Deuda nacional, manteniéndose en los más estrechos límites de la prudencia, para no conceder de ninguna manera derechos que perjudicarían más tarde los intereses de la República.

El proyecto de ley sobre seguridad general y otros varios asuntos de alta importancia, quedaron pendientes en el último período de sesiones por falta de tiempo; y como la necesidad de terminarlos es cada día más apremiante, el Congreso se propone discutirlos y resolverlos en este período, respetando, sin embargo, el precepto constitucional que previene que se trate de preferencia la cuestión de los Presupuestos; pues la Asamblea no puede ser indiferente al malestar que sufre la Nación, por falta de seguridad pública. Se propone, por tanto, someter este negocio al examen concienzudo de una política fuerte y regeneradora, y dictar medidas eficaces que extirpen para siempre el plagio y el robo, llegando hasta el doloroso sacrificio de suspender algunas garantías constitucionales, si fuere necesario, pues comprende con el Ejecutivo, que la República no podrá nunca desarrollar sus elementos de prosperidad y progreso, si no destruye en todo el país la plaga del vandalismo.

Con igual empeño hará lo posible por dedicar algún tiempo á las iniciativas del Gobierno, pues conoce de cuán grande importancia es la colonización, que consultará una de ellas, para poblar las inmensas soledades de nuestro suelo con ciudadanos laboriosos; y ve también con satisfacción la solicitud del Ejecutivo, en procurar al país la sabia mejora del juicio por Jurados, institución muy liberal, que una vez establecida, será el complemento de las franquicias consignadas en la Carta de 57.

La Representación nacional se congratula por haber visto al pueblo rechazar con indignación las asonadas que tuvieron lugar en estos últimos tres meses; se felicita por su pronta represión, dando un voto de gracias á los buenos soldados que supieron llevar la campaña á tan feliz término; espera que de la misma manera serán vencidas las dificultades que han ocurrido nuevamente en Sinaloa, y observa con verdadero regocijo que el Gobierno, limitándose á los recursos ordinarios de la Constitución, no ha tenido que recurrir á medidas excepcionales que sólo la extrema necesidad puede justificar algunas veces.

El Congreso tiene fe en el porvenir de la Nación, y hace por mi medio los más ardientes votos para que la civilización, la paz, la libertad y la unión, queden establecidas y consolidadas definitivamente en el suelo mexicano.

El Sr. Juárez en la clausura del último período del segundo año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1869.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Después de haberos consagrado á vuestras elevadas funciones con laudable asiduidad y beneficio público, prorrogando antes en cuanto ha sido posible la duración de los trabajos legislativos, llegáis al fin de vuestro último período ordinario de sesiones.

Pienso que, según vuestra propia opinión, el cuarto Congreso Constitucional pone hoy término definitivo á sus tareas, no previéndose en la actualidad ningún motivo grave que pueda requerir sesiones extraordinarias durante el receso legal. Es satisfactoria esta nueva prueba del curso regular de nuestras instituciones.

Al mismo tiempo no hay causa alguna para mirar con inquietud, sino más bien para esperar con confianza, el porvenir de las relaciones de la República en el exterior.

Con los Estados Unidos de América conservamos las mejores relaciones de amistad y buena vecindad que deben ser siempre tan benéficas para el mayor desarrollo del comercio entre los dos países.

Interrumpidas nuestras relaciones con las Potencias europeas, por consecuencia de la última guerra, declaramos, tan luego como cesaron las operaciones militares, que si bien por la misma guerra traída á la República, debíamos considerar insubsistentes los antiguos tratados, estaríamos dispuestos á celebrar otros nuevos en términos justos y convenientes, cuando aquellas naciones quisieran proponerlos. No ha ocurrido entretanto ninguna otra causa de disgusto con ellas, que pudiera suscitar más dificultades. Sus nacionales han seguido viviendo entre nosotros sin tener ningún motivo de queja, bajo la justa protección de nuestras leyes.

Una nueva y grande Potencia europea ha comenzado ya sus relaciones con la República, proponiendo la celebración de un tratado de comercio.

La confederación de la Alemania del Norte ha enviado un Representante á México, que ha sido recibido con la debida benevolencia y consideración.

Se ha observado con justicia, que al terminar las operaciones de la guerra, se reorganizó prontamente la Administración de la República, sin sufrir todos los males que han resentido otros países en iguales circunstancias. Por desgracia se presentaron luego varios ejemplos de delitos contra la seguridad individual, que han hecho necesaria la ley reciente del Congreso, para su pronta y justa represión. El Gobierno ha usado de la facultad que le concedió la ley, dictando las reglas que ha creído más oportunas con objeto de procurar la eficacia de sus disposiciones, á la vez que evitar el abuso de ellas. Ha procurado también que se pongan en acción todos los medios posibles, á fin de que se haga menos necesaria la represión severa de los delitos, con el celo más empeñoso para prevenirlos.

Sobre una iniciativa del Gobierno, el Congreso ha discutido y decretado el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal. Esta importante mejora debe servir mucho para la buena y pronta Administración de Justicia.

Conforme á lo prescrito en la Constitución, el Congreso se ha ocupado preferentemente en este período, de decretar el Presupuesto del próximo año económico. El Go-

bierno cuidará de que se arreglen á él los gastos de la Administración, empeñándose como hasta aquí, para que todos sean atendidos con regularidad.

Sofocada la rebelión que ocurrió en Sinaloa contra las autoridades del Estado, disfruta generalmente de paz la República.

Sólo se exceptúan los lugares poco poblados de Tamaulipas, donde quedan algunas partidas de sublevados, que por su corto número é incesante movilidad han podido librarse de las fuerzas destinadas á su persecución.

La ley de reclutamiento que acaba de expedir el Congreso, permitirá conservar el número fijado de fuerza del Ejército, que con su valor y disciplina ha combatido todas las rebeliones, mostrándose digno defensor de la Constitución y las leyes.

Me es grato, ciudadanos Diputados, repetiros en el término de vuestro encargo, las felicitaciones que os he dirigido otras veces por el ilustrado patriotismo con que habéis cumplido vuestros altos deberes.

Podéis llevar la satisfacción de haber merecido la gratitud nacional, porque con vuestra prudencia y sabiduría habéis contribuido eficazmente á que después del profundo trastorno causado por la guerra extranjera, marche la República por un camino de paz y de verdadera libertad, que son las primeras bases para su engrandecimiento y prosperidad.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Francisco G. del Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Altamente satisfactorio es para el cuarto Congreso Constitucional, haber tocado el término regular de sus funciones, y retirarse con el convencimiento de que sus tareas no han sido estériles para el pueblo que le confiara no pequeña parte de sus destinos.

Elegido en circunstancias verdaderamente excepcionales; llamado á presidir á la reorganización de un país en que no sólo se habían destruído las instituciones políticas, sino que también había sido cruelmente atacada la vida nacional, tenía el deber de restablecer las bases del Gobierno y de la Administración pública, de convertir en paz fecunda y vivificante la inerte quietud producida por el cansancio de prolongadas y gigantescas luchas; de hacer que renazca la confianza y el aliento que ella inspira en la mayoría honrada de la Nación, y de dar á todos los trabajos y empresas útiles el impulso que deriva de la seguridad concedida á todo derecho, de la garantía efectiva á todo interés legítimo.

Esa noble y ardua tarea impuesta al Congreso por la época en que le tocó existir, fué desde luego admirablemente comprendida por él; y á desempeñarla se consagró con la más entera buena fe, y con el más sincero deseo del acierto. No ha sido la pretensión de esta Asamblea dotar á la Nación de luminosos y sabios documentos legislativos, ni introducir grandes novedades en los códigos nacionales. Aceptando la misión mucho más útil, si menos ostentosa, de ayudar á la República á levantarse de la ruina material, precio de su glorioso triunfo moral, y á reparar las inmensas pérdidas sufridas en tantas y tan porfiadas guerras, ha sido su ocupación preferente resolver las cues-

tiones de actualidad que un día y otro día nacían del estado anormal en que la sociedad se encontraba, y dictar reglas para la inteligencia, aplicación y desarrollo de las instituciones eminentemente sabias y benéficas, cuyo conjunto forma nuestra Ley Fundamental.

Aunque cuenta ésta ya doce años de promulgada, puede asegurarse que sólo ha podido tener aplicación regular desde que la República triunfó en una guerra extranjera que no fué más que continuación de la que el servilismo y el retroceso suscitaron contra nuestra Constitución. Ella, por lo mismo, ha necesitado y necesita aún grandes trabajos legislativos, para que sean verdades prácticas los luminosos principios que atesora.

Si en todo sistema representativo carece de acción eficaz y hasta de posibilidad de existir el Poder Ejecutivo, que no marcha en cordial inteligencia con la Representación nacional, en un país que se reorganiza y que atraviesa la excepcional situación en que se halló el nuestro dos años ha, tiene que ser todavía mayor y más constante el acuerdo entre los Poderes públicos. En tales circunstancias, la primera, ó, mejor dicho, la única aceptable regla de conducta política, es la de mantener el orden de cosas derivado de los acontecimientos anteriores, apoyar al Gobierno que se diera el pueblo, ayudarle en su marcha sembrada de terribles obstáculos, y expedir su acción, si ella tenía por último objeto y por final tendencia el establecimiento de la paz y la seguridad pública. Tal ha sido la norma adoptada por el Congreso, erigida en principal regla de sus decisiones y aplicada con admirable buen sentido y con rigurosa consecuencia. Acaso hoy no se conoce bastante el bien inmenso que tan cuerda y bien inspirada conducta ha traído al país; pero cuando la imparcial mirada de la Historia escudriñe diligente la época en que ha funcionado la legislatura que hoy termina, se hará indudablemente justicia á su prudencia y á su patriotismo. No se le negará tampoco á su empeño por organizar y llevar al terreno práctico los principios constitucionales de que dan testimonio las diversas Leyes Orgánicas elaboradas en la Cámara misma ó elegidas de entre las que ya antes se habían ensayado.

Si el derecho electoral y el de libre manifestación de las ideas por medio de la prensa, habían recibido reglas bastante acertadas para que pudieran ser aceptadas y puestas en observación, faltaba aún fijar los principios importantísimos á que los Estados de la Federación han de ceñirse al determinar sus impuestos; no existía la prohibición justísima y nacida del Pacto Federal, de que no estableciesen las localidades derechos diferenciales; aun no se habían extinguido multitud de contribuciones tan materialmente gravosas como repugnantes á nuestro sistema político; la grande y provechosa innovación del Amparo judicial contra las violaciones de las garantías, era estéril sin una ley que lo reglamentase; el juicio por Jurados tan ardientemente deseado, no podía ensayarse en la porción más importante de la República; faltaban bases para el arreglo de la Instrucción Pública; se echaban menos algunas reformas en el sistema de los juicios militares; habían clamado en vano muchos pueblos por su erección en nuevos Estados, y, por último, era desconocida la práctica indispensable en un pueblo, señor de sí mismo, de marcar á los administradores de los impuestos que paga con su sudor y su sangre, cuánto y de qué manera debe invertirse en cubrir las necesidades públicas. A todas estas exigencias, cuya importancia es notoria, ha procurado proveer el Congreso; y si la experiencia llegase á demostrar que no lo ha hecho con pleno acierto, será muy bastante título de gloria el haberlo intentado.